



INTERNATIONAL COCOA ORGANIZATION
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CACAO
МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ПО КАКАО
ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CACAO

ED(MEM) 1066
Original: Inglés

Organización Internacional del Cacao
ICCO
II – Plateau ENA
Av. Boga Doudou
Abiyán
Costa de Marfil

Tel: +225 22 51 4950
Fax: +225 22 51 4979

Email: jeanmarc.anga@icco.org

Para: Todos los Miembros y Observadores

De: El Director Ejecutivo

Asunto: **Calendario provisional de reuniones, 24-27 de septiembre 2018,
Heden Golf Hotel, Abiyán, Costa de Marfil**

El Director Ejecutivo les saluda atentamente y tiene el honor de informar a Miembros y Observadores acerca del siguiente calendario provisional de reuniones que tendrán lugar en septiembre de 2018, en el Heden Golf Hotel, en Abiyán (Costa de Marfil):

Lunes, 24 de septiembre	09.30-11.00	Junta consultiva sobre la economía cacaotera mundial
	11.00-11.15	<i>Descanso</i>
	11.15-13.00	Junta consultiva sobre la economía cacaotera mundial
	13.00-15.00	<i>Almuerzo</i>
	15.00-16.15	Junta consultiva sobre la economía cacaotera mundial
	16.15-16.30	<i>Descanso</i>
	16.30-18.00	Junta consultiva sobre la economía cacaotera mundial
Martes, 25 de septiembre	09.00-11.30	Consejo
	11.30-11.45	<i>Descanso</i>
	11.45-13.00	Consejo
	13.00-14.30	<i>Almuerzo</i>
	14.30-16.15	Comité de Administración y Finanzas**
	16.15-16.30	<i>Descanso</i>
	16.30-18.00	Comité de Administración y Finanzas**

Miércoles, 26 de septiembre	09.00-11.30	Comité económico
	11.30-11.45	<i>Descanso</i>
	11.45-13.00	Comité económico
	13.00-15.00	<i>Almuerzo</i>
	13.00-13.30	Comité Asesor del Fondo de Previsión*
	14.30-16.45	Comité Económico
	16.45-17.00	<i>Descanso</i>
	17.00-18.00	Reuniones de grupo
Jueves, 27 de septiembre	09.00-11.30	Reuniones de grupo
	11.30-11.45	<i>Descanso</i>
	11.45-13.00	Consejo
	13.00-15.00	<i>Almuerzo</i>
	15.00-16.30	Consejo
	16.30-16.45	<i>Descanso</i>
	16.45-18.00	Consejo

Se recuerda a Miembros y Observadores que, en virtud de la Regla 3 del Reglamento Administrativo, las credenciales de Representantes, Representantes suplentes y Asesores han de presentarse por escrito al Director Ejecutivo con anterioridad a la apertura de una sesión. Dichas credenciales se presentarán a la Secretaría antes del **viernes 24 de agosto de 2018**, inclusive.

Se insta a los Miembros a llegar a las horas estipuladas con el fin de cumplir con los requerimientos del Artículo 15 del Acuerdo del Cacao de 2010 y las Reglas 12 y 38 del Reglamento Administrativo de la Organización, relativas a los quórum de las reuniones del Consejo.

Se adjuntan los programas provisionales anotados para las reuniones del Consejo, el Comité de administración y finanzas, el Comité económico y la Junta consultiva sobre economía cacaotera mundial.

En breve se les facilitará información más detallada sobre las cuestiones logísticas relativas a las reuniones en Abiyán.



9 de julio de 2018

* = Se señala respetuosamente que la reunión del Comité Asesor del Fondo de Previsión sólo está abierta a sus miembros.

** = Se señala respetuosamente que las reuniones del Comité de administración y finanzas sólo están abiertas a países miembros de ICCO.

MEDIDAS PARA MEJORAR EL EMPLEO EFICIENTE DE LOS DÍAS SEÑALADOS PARA LAS REUNIONES

1. Todas las reuniones comenzarán y terminarán puntualmente a la hora programada para las mismas.
2. Las delegaciones y los Presidentes que, por su ausencia o su falta de puntualidad, ocasionen el retraso de una reunión, serán mencionados en el informe sobre la misma.
3. Se hará sonar la campanilla a la hora prevista para la reunión, y se espera que los miembros de la Mesa (Presidente, Director Ejecutivo y funcionarios de la Secretaría) estén en su puesto de modo que el Presidente pueda inaugurar la reunión a los pocos minutos, con sujeción a los requisitos de quórum en virtud de la regla 8 del Reglamento Administrativo contenido en el documento AF/2/2/Rev.1. Si el Presidente no está presente en la sala de reuniones al comienzo de la reunión, el Vicepresidente ocupará la presidencia y presidirá la reunión hasta su conclusión.
4. De vez en cuando el Presidente recordará la hora a los participantes y les instará a que abrevien lo más posible sus declaraciones y se ciñan al tema. El Presidente se reserva el derecho de interrumpir las declaraciones que sean demasiado largas o fuera de propósito, conforme a la regla 16 del Reglamento Administrativo vigente, "Limitación de tiempo de uso de la palabra". Las intervenciones y resúmenes de los Presidentes serán también lo más breves posible.
5. Al final de cada reunión, el Presidente anunciará la hora de comenzar y terminar la próxima reunión o el programa de reuniones para el día siguiente, incluida la hora exacta asignada a cada reunión.

Reuniones de Grupo

6. Las reuniones de grupo deberán conducirse estrictamente dentro del tiempo programado para las mismas, a fin de evitar el retraso de otras reuniones y que los delegados tengan que esperar en corrillos.
7. Cuando una reunión de grupo no pueda terminar a tiempo, el Presidente deberá aplazarla y redactar un informe provisional pertinente al Consejo. Si es necesario, se asignará otra hora para que el grupo reanude la reunión y complete su labor.
8. Diez minutos antes de la hora prevista para el cierre de una reunión, la secretaría pasará una nota de aviso al Presidente. El Presidente anunciará la hora a los participantes y se preparará con firmeza para poner fin a la reunión a su hora prevista.
9. Si una reunión de grupo continúa después de la hora asignada para la misma, el Presidente del Grupo consultará con el Jefe de los Intérpretes con vistas a concluir la reunión de manera pronta y ordenada.

Estas medidas serán impresas y distribuidas en todas las reuniones de la ICCO.